



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

1. Identificación						
Acta No.	31					
Tipo de Reunión	Comité Calidad		Comité		Comisión	Otro X
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad					
Fecha	13 a 15 de noviembre de 2018					
Hora Inicio	De 13 de noviembre a las 08:00 a.m. a					
Hora Finalización	15 de noviembre a las 04:00 p.m.					
Lugar	Sesión virtual					
2. Asistencia a sesión virtual						
2.1 Principales						
Nombre Completo	Cargo					
José Pablo Escobar Vasco	Decano					
Yolanda Lucía López Arango	Vicedecana					
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas					
Lisardo Osorio Quintero	Jefe Departamento de Ciencias Específicas					
Iván Felipe Muñoz Echeverri	Docente responsable Centro de Extensión – Sin voto					
Gabriel Jaime Otálvaro Castro	Docente responsable Centro de Investigación- Sin voto					
3. Agenda de trabajo						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Asuntos Académicos Medellín 4. Asuntos estudiantiles 4.1 Asuntos estudiantiles de posgrado 4.2 Asuntos estudiantiles de pregrado 5. Asuntos profesoraes 6. Comunicaciones recibidas 						
4. Desarrollo del orden del día						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum <p>Se verificó la presencia de los consejeros con voto; está en proceso la convocatoria de representantes que cumplieron el periodo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Aprobación del orden del día <p>Se somete a aprobación el orden del día de la sesión 31 de 2018. Se aprueba</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Asuntos Académicos Medellín. <ol style="list-style-type: none"> 3.1 <u>Acreditación y autoevaluación Maestría Salud Pública – Medellín:</u> El Profesor Román Restrepo, presenta ante los Consejeros, el informe final de Autoevaluación con fines de acreditación de la Maestría en Salud Pública; para revisión y/o aprobación, antes de ser enviado a la Dirección Central de Posgrados. 						



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

El profesor Román Restrepo indica que son 14 anexos del Informe de autoevaluación, entre los cuales uno de ellos corresponde a la evaluación del Plan de Mejoramiento anterior y otro corresponde al Plan de Mejoramiento resultante del actual proceso.

Se espera que este informe sea analizado por cada uno de los consejeros para la sesión presencial del 21 de noviembre, no obstante, se coloca en esta sesión para que puedan ir estudiándolo con el tiempo suficiente.

El informe de autoevaluación y los demás anexos, han sido compartidos en Drive a cada uno de los consejeros e invitados al Consejo, con el nombre *Documentos proceso de re-acreditación 2018*.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, se da por enterado y analizará los documentos para emitir el concepto en la sesión del 21 de noviembre de 2018.

4. Asuntos estudiantiles

4.1 Asuntos estudiantiles de posgrado:

4.1.1 Matrícula extemporánea para el semestre 2018-2: En consulta virtual del 07 de noviembre de 2018, acta 18 del Comité de Posgrados, se revisó y avaló la solicitud del estudiante [REDACTED] identificado con C.C. 98487217, del Doctorado en Salud Pública, para matrícula extemporánea en el semestre 2018-2, debido a que no se pudo matricular porque no tenía aprobada la competencia comunicativa en segunda lengua, la cual ya fue aprobada y presentó el debido soporte.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad avaló la solicitud del estudiante [REDACTED] identificado con C.C. 98487217, del Doctorado en Salud Pública, para matrícula extemporánea en el semestre 2018-2.

4.1.2 Cancelación extemporánea de curso de Trabajo de Grado: Las estudiantes [REDACTED] CC 1047414646 y Merlis Villa de la Rosa CC 1072522385 de la Especialización en Auditoría en Salud, solicitan cancelación extemporánea de la materia de trabajo de grado con código 7024900, dado que esta materia no corresponde a la oferta del primer semestre, la estudiante no leyó el segundo correo donde se informaba que lo eliminara de su matrícula.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad avaló la solicitud de cancelación extemporánea de la materia de trabajo de grado con código 7024900, de las estudiantes [REDACTED] CC 1047414646 y [REDACTED] CC 1072522385, de la Especialización en Auditoría en Salud.

4.1.3 Ajuste de matrícula: Las estudiantes de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo relacionado en la siguiente tabla, solicitan ajuste de matrícula con el fin de cambiar de curso electivo, según justificación descrita:



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Estudiante	Justificación	Electiva a cambiar	Electiva a matricular
██████████ CC 43826030	Solicitan cambio de la electiva matriculada, dado que la solicitada aporta de mejor manera al proceso de formación	Diseño de Sistema de Vigilancia Epidemiológica código 7012229	Sistema de Gestión código 7012263
Sandra Cecilia Paniagua CC 42687461			
██████████ CC 32257490		Diseño de sistemas de vigilancia epidemiológica código 7012229	Valoración de la capacidad laboral, código 7012224
██████████ CC 50912121			

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad avaló la solicitud de ajuste de matrícula con el fin de cambiar de curso electivo, de las estudiantes de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas en la tabla anterior.

4.2 Asuntos estudiantiles de pregrado:

4.2.1 Apoyo económico estudiante Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud, Medellín:

La coordinadora de Bienestar Universitario, profesora María Isabel Ramírez Valencia, solicita aval del Consejo para otorgar apoyo económico al estudiante ██████████, C.C. 1.214.743.868, del programa GESIS, quien se desplazará a la ciudad de México para participar como ponente en modalidad de presentación oral en el "I Congreso Internacional de Determinación Social, Promoción de la Salud y Educación para la Salud", a realizarse los días 22, 23 y 24 de noviembre en el Plantel San Lorenzo Tezonco, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. El trabajo a presentar por el estudiante se titula "Una mirada a la educación para la salud desde la sistematización de experiencias".

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad da aval para otorgar apoyo económico al estudiante ██████████, C.C. 1.214.743.868, del programa GESIS, quien se desplazará a la ciudad de México para participar en el "I Congreso Internacional de Determinación Social, Promoción de la Salud y Educación para la Salud", a realizarse los días 22-24 de noviembre en el Plantel San Lorenzo Tezonco de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

5. Asuntos profesoraes

5.1 Mención de Reconocimiento al Dr. Juan Carlos Zevallos López: El Decano y la profesora Paula Díaz, integrante de Red Latinoamericana de Enfermedades Crónicas (AMNET), solicitan al Consejo brindar Mención de Reconocimiento al Dr. Juan Carlos Zevallos López, por los siguientes motivos:

1. El Doctor Juan Carlos Zevallos López fue el fundador de la Red de Vigilancia de Enfermedades Crónicas de las Américas AMNET en 2003, una organización sin ánimo de lucro que promueve la vigilancia de dichas enfermedades, impulsa la formación del personal de salud y fomenta la conversión de los conocimientos en acción y desarrollo de las capacidades en salud pública, en la Región de las Américas, siendo su primer



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

presidente y parte activa de la Mesa Directiva desde su inicio.

2. En su trayectoria ha compartido desinteresadamente los conocimientos, habilidades y experiencias clínico-epidemiológicas con profesionales y estudiantes, tanto de pregrado como de posgrado, en un gran número de países de las Américas y del mundo.

3. Su devoción, responsabilidad y pasión por la labor académica e investigativa, le mereció el premio por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América en 2012, como Extranjero de Habilidades Extraordinarias.

4. Es un hombre profesional, académico e investigador Universal, profundamente comprometido con disminuir los factores de riesgo de las enfermedades crónicas desde la investigación aplicada en los servicios de salud y la formación de talento humano en salud.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad otorga mención de reconocimiento al doctor Juan Carlos Zevallos López, por su destacada labor para la prevención, vigilancia y control de las enfermedades crónicas no transmisibles, acorde con los argumentos expuestos, y define hacer entrega de la Mención de Reconocimiento durante la XV Conferencia Internacional de AMNET: “Enfermedades Crónicas en el Marco de la Salud Global”, que tendrá lugar en la ciudad de Medellín en el marco de los “Encuentros Globales por la Salud Universal: miradas, acuerdos y acciones para las Américas”, entre el 12 y 16 de noviembre de 2018.

5.2 Mención de Reconocimiento al Dr. Guillermo Restrepo Chavarriaga: El Decano solicita aval del Consejo de Facultad para exaltar y conceder Distinción al Mérito Facultad Nacional de Salud Pública, al Doctor Guillermo Restrepo Chavarriaga, por su destacada e incansable labor para el desarrollo de la salud pública en el país y en la Región de las Américas, acorde con los siguientes argumentos:

- 1) El Doctor Guillermo Restrepo Chavarriaga es Médico Cirujano egresado de la Universidad de Antioquia y Magíster en Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico, cuya dedicación, compromiso y excelencia académica le han permitido ocupar altos cargos directivos, entre ellos: Viceministro de Salud, Secretario de Salud de Medellín, Director de la Asociación Latinoamericana de Escuelas de Salud Pública, Presidente de la Asociación de Directores de Escuelas de Salud Pública de América Latina, Miembro del Consejo Directivo de la Organización Mundial de la Salud y del Comité de Expertos en Administración en Salud, de la OMS Ginebra, Miembro del Comité Nacional de Acreditación en Salud Pública, de la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina y del Consejo General de Especialidades Médicas en Colombia.
- 2) Prestó sus servicios a la Universidad de Antioquia entre 1963 y 1982, donde se desempeñó como Presidente del Honorable Consejo Superior de la Universidad de Antioquia en 1963, Director de la Escuela de Salud Pública en 1965 y Decano de la Facultad Nacional de Salud Pública en 1980, y profesor titular IV (máximo grado) entre 1978 y 1982, en cuyos años gestionó apoyos económicos y políticos para la creación de la Escuela y la construcción de la sede actual de la Facultad, de la mano de Héctor Abad Gómez y otros docentes. Así mismo, lideró la continuidad de los programas académicos en época de crisis, cuando el Ministerio decretó el cierre de la Escuela.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- 3) Fue el fundador de la Academia Colombiana de Salud Pública y, actualmente, es Miembro Honorario de ésta.
- 4) Ha sido académico, científico y consultor de múltiples instituciones universitarias nacionales e internacionales y de entidades del orden sanitario y gubernamental, como la Oficina Sanitaria Panamericana. Ha escrito innumerables libros y artículos de salud pública.
- 5) Fue merecedor de reconocimiento honorífico, galardonado con la Medalla de Oro Jorge Bejarano, del Ministerio de Salud Pública de Colombia.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad aprobó otorgar Distinción al Mérito Facultad Nacional de Salud Pública al Doctor Guillermo Restrepo Chavarriaga. El señor Decano de la Facultad Nacional de Salud Pública entregará la Resolución de la distinción en nota de estilo e impondrá la Medalla en el marco de los “Encuentros Globales por la Salud Universal: miradas, acuerdos y acciones para las Américas”, entre el 12 y 16 de noviembre de 2018.

5.3 Exoneración de título de posgrado: El docente responsable del Centro de Investigación, solicita aval del Consejo de Facultad para exonerar de título de posgrado al docente [REDACTED], identificado con CC 71579361, para realizar actividades como docente para el "Diplomado en Teatropedagogía", del proyecto INV 605-18 -CODI-REGIONALIZACIÓN 2017 -Teatropedagogía para la Construcción de Paz, de la profesora Sandra Alvarán, investigadora principal.

En el proyecto se requiere contratar un profesional con experiencia mínima de 5 años en procesos pedagógicos artísticos con comunidades afectadas por problemáticas sociales (exclusión, violencia, problemas de salud mental), con conocimiento en técnicas introspectivas para la activación y expresión en obras teatrales, además de técnicas para la reflexión y representación de conflictos personales y sociales, con conocimientos y experiencia en montaje y estética de escenarios para representaciones teatrales en ámbitos comunitarios. Este profesional debe realizar actividades de docencia con un grupo comunitarios de Sonsón en: lúdica para la activación y expresión, técnicas introspectivas para la reflexión y conflictos, proceso y montaje de un teatro foro, creación con material reciclado para la estética del escenario.

El costo total del contrato cátedra es de \$1.462.713,45, por el mes de diciembre de 2018. El número total de horas es 34 con dedicación de 9 horas/semana.

El profesor [REDACTED] tiene amplia experiencia en teatro, como herramienta terapéutica en poblaciones afectadas por problemáticas de injusticia social y de salud, además de su experiencia en el montaje de obras de teatro con material recolectado en las mismas comunidades.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad da aval a para exonerar de título de posgrado al docente [REDACTED], identificado con CC 71579361, para realizar actividades como docente para el "Diplomado en Teatropedagogía", del proyecto INV 605-18 - CODI-REGIONALIZACIÓN 2017 - Teatropedagogía para la Construcción de Paz, de la profesora Sandra

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Alvarán, investigadora principal, por un total de 34 horas con dedicación de 9 horas/semana.

5.4 Solicitud de sobrerremuneración a [REDACTED]: El docente responsable del Centro de Investigación, solicita aval del Consejo de Facultad para sobrerremunerar al 94% el valor de la hora cátedra del profesor [REDACTED] C.C. 71.581.455, para contrato de 16 horas, durante 2 semanas, con dedicación de 8 horas/semana (del 1 al 15 de diciembre de 2018). El docente participará como coinvestigador en el proyecto INV 621-18-Departamento de Antioquia-Línea de Base de Resiliencia en Estudiantes de Antioquia y realizará las siguientes actividades: Brindar asesoría técnica en la elaboración del plan de análisis de datos estadísticos, elaboración de informes y escritura científica. El contrato se financiará con recursos del proyecto el cual está financiado por el Departamento de Antioquia. La selección del docente se hace por su formación y experiencia, además porque el proyecto requiere contar un asesor experto. Centro gestor 21030002.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad avala la solicitud para sobrerremunerar al 94% el valor de la hora cátedra del profesor [REDACTED] C.C. 71.581.455, para contrato de 16 horas, durante 2 semanas, con dedicación de 8 horas/semana (del 1 al 15 de diciembre de 2018). El docente participará como coinvestigador en el proyecto INV 621-18-Departamento de Antioquia-Línea de Base de Resiliencia en Estudiantes de Antioquia.

5.5 Solicitud de sobrerremuneración [REDACTED]: El jefe del departamento de Ciencias Específicas, solicita aval del Consejo de Facultad para sobrerremunerar al 200% el valor de la hora cátedra de la profesora [REDACTED] C.C.42.980.357, para contrato de 6 horas, durante 2 semanas, con dedicación de 3 horas/semana (del 1 al 15 de diciembre de 2018). La docente participará como coinvestigadora en el proyecto INV 621-18- Departamento de Antioquia-Línea de Base de Resiliencia en Estudiantes de Antioquia y realizará las siguientes actividades: Brindar asesoría técnica en el análisis de la información epidemiológica y estadística, elaboración de informes y escritura científica. El contrato se financiará con recursos del proyecto el cual está financiado por el Departamento de Antioquia. La selección de la docente se hace por su formación y experiencia, además porque el proyecto requiere contar con un asesor experto. Centro gestor 21030002.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad avala la solicitud para sobrerremunerar al 200% el valor de la hora cátedra de la profesora [REDACTED] C.C.42.980.357, para contrato de 6 horas, durante 2 semanas, con dedicación de 3 horas/semana (del 1 al 15 de diciembre de 2018). La docente participará como coinvestigadora en el proyecto INV 621-18- Departamento de Antioquia-Línea de Base de Resiliencia en estudiantes de Antioquia.

5.6 Solicitud de sobrerremuneración [REDACTED]: El jefe del departamento de Ciencias Específicas, solicita aval del Consejo de Facultad para sobrerremunerar al 50% para el docente [REDACTED], con cédula de ciudadanía 8.103.267, para servir el curso electivo de Psicología en Seguridad y Salud en el Trabajo, código 7012260 por 16 horas y la práctica por 24 horas con código 7012202, de la Especialización Salud Ocupacional – Medellín.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

5.7 Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad avala la solicitud para sobrerremunerar al 50% la hora cátedra para el docente [REDACTED], con cédula de ciudadanía 8.103.267, para servir el curso electivo de Psicología en Seguridad y Salud en el Trabajo con código 7012260 por 16 horas y la práctica por 24 horas con código 7012202, de la Especialización Salud Ocupacional – Medellín.

5.8 Aprobación de horas en el plan de trabajo: El docente responsable del Centro de Investigación de la Facultad, solicita aval para realizar cambio de horas, título de proyecto y/o duración. Estos proyectos ya fueron avalados en las actas 27 y 30 de 2018, pero luego de la revisión técnica que realiza el Centro de Investigación, fue necesario realizar algunos ajustes.

	Docente	Rol	Horas/ Semana	Proyecto	Duración Proyecto (Meses)
1	[REDACTED] C.C.43.619.091	Investigadora Principal	5	Prácticas pedagógicas de los educadores sobre la educación sexual que realizan en una institución educativa de la Comuna 8 – Medellín, 2018	24
2	[REDACTED] C.C.70.097.259	Coinvestigador	4		18
3	[REDACTED] C.C.13.924.026	Coinvestigador	4		18
1	[REDACTED] C.C.21.492.831	Investigadora Principal	4	Violencia física contra la mujer por parte de su pareja o ex pareja: Un entramado por descifrar y comprender	24
2	[REDACTED] C.C. 71.581.455	Coinvestigador	2		24
3	[REDACTED] C.C.42.980.357	Coinvestigadora	2		24
1	[REDACTED] C.C.42.980.357	Investigadora Principal	5	El cáncer de mama: más sombras que luces. Magnitud de la carga de la enfermedad	24
2	[REDACTED] C.C. 71.581.455	Coinvestigador	2		24
3	[REDACTED] C.C.21.492.831	Coinvestigadora	2		24
1	[REDACTED] C.C.71.745.453	Investigador Principal	4	La acción de tutela y el derecho de petición en pro del derecho fundamental a la salud. Trayectoria de las acciones co-gestionadas desde la Personería de Medellín 2008-2018	15
2	[REDACTED] C.C.71.778743	Coinvestigador	4		15

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad avala la solicitud de cambio de horas, título de proyecto y/o duración, según lo relacionado en la tabla anterior.

6. Comunicaciones recibidas.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

6.1 Del profesor Álvaro Franco Giraldo: El profesor Álvaro Franco solicita suspender los pagos pendientes del contrato que firmó para acompañar el V Congreso Latinoamericano y del Caribe de Salud Global, de la Alianza Latinoamericana por la Salud Global - ALASAG, dada la situación de desfinanciamiento del evento según informe presupuestal presentado por la administración de la Facultad en una sesión ordinaria reciente de la comisión académica.

Decisión: El Consejo de Facultad se da por enterado y estará a la espera del informe final del evento presentado por la comisión organizadora.

7. Finalización Reunión

15 de noviembre 4:00 p.m.

8. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
	Reunión ordinaria	Noviembre 21 de 2018

<p>_____ JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO Firma Presidente del Consejo</p>	<p>_____ YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO Firma Secretaria del Consejo</p>
--	--